

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16433 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del edificio adscrito a la Secretaría General Técnica de Seguridad y Movilidad, sito en el Paseo de Recoletos, 5.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00237.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del edificio adscrito a la Secretaría General Técnica de Seguridad y Movilidad, sito en el Paseo de Recoletos, 5.
 - c) Lugar de ejecución: Paseo de Recoletos 5.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Fecha prevista de Inicio: 16 de octubre de 2009. Fecha fin de ejecución: 15 de octubre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
Primero: Calidad técnica de la oferta: (65 puntos)
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
Segundo: Mejoras del servicio: (13 puntos)
 - Tercero: Oferta económica: (20 puntos).
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Valor estimado: 192.154,74 euros, IVA excluido.

Tipo de presupuesto: Máximo estimado
Presupuesto base de licitación: 96.077,37 euros
IVA: 15.372,38 euros Tipo Impositivo: 16%
Presupuesto total (IVA incluido): 111.449,75 euros.
5. Garantía provisional. 2.882,32 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5 , planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - d) Teléfono: 91 5889136.
 - e) Telefax: 91 5889247.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Artículo 64 de la LCSP:

Apartado: c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia : la solvencia económico-financiera de las empresas se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios anual igual a la anualidad media del contrato.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 67 de la LCSP:

Apartado: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo igual al precio de licitación de este contrato, cada uno. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaborados por las empresas.

- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 53.2 LCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

- Obligación de aportar relación de medios personales adscritos al contrato (art. 53.1 LCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 de junio de 2009, hasta las trece treinta.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

2. Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.

3. Localidad y código postal: Madrid 28004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

- b) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
- c) Localidad: Madrid 28004.
- d) Fecha: 1 de julio de 2009.
- e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones. Además de la documentación acreditativa de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, todos los licitadores deberán presentar en el Sobre n.º 1 de "Documentación administrativa", certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.

El organismo técnico especializado que realizará la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentaje al que se le atribuye la evaluación de conformidad con el artículo 134.2 de la LCSP es el Servicio de Seguridad Corporativa Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad. Montalbán 1, 2.ª planta 28014 Madrid. Tfno: 915882439. Ayuntamiento de Madrid.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.munimadrid.es.

Madrid, 11 de mayo de 2009.- Por Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos Superiores y de los Órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad. Natalia Pujana Gáñez.

ID: A090035547-1